

# LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EL DERECHO PÚBLICO Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

*José Zalaquett<sup>1</sup>*

## Resumen

En el presente artículo, el autor desarrolla un análisis crítico del movimiento “chavista” y de la “Revolución Bolivariana” como proyecto político. Este ha imperado en Venezuela desde 1999 hasta la fecha y tuvo al difunto Presidente Hugo Chávez como su principal figura. En el artículo, se analiza cómo este movimiento, que se ha planteado como enemigo internacional del “imperialismo” y enemigo interno del capitalismo y la burguesía, ha concentrado todos los poderes que la Constitución declara autónomos e independientes; ha puesto en jaque principios democráticos fundamentales (como la libertad de expresión); y ha cuestionado fuertemente el orden internacional de los derechos humanos, lo que se refleja en la denuncia que hizo el gobierno venezolano, en septiembre de 2012, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

## Propósito de este artículo

Al tiempo del anuncio oficial de su fallecimiento, el 5 de marzo de 2013, Hugo Chávez, a la sazón de 58 años de edad, había enterado catorce años seguidos como Presidente de Venezuela. Su heredero político designado, Nicolás Maduro, fue oficialmente declarado presidente electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), luego de los comicios celebrados el 14 de abril de 2013. El anuncio oficial de este organismo, en su boletín final, le atribuyó la victoria sobre su contendor, Henrique Capriles, candidato de la “Mesa de Unidad Democrática” (MUD), por estrecho margen (50,61% de los votos contra 49,12%). Capriles y el MUD exigieron una auditoría de los resultados oficiales y des-

<sup>1</sup> Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales (2003).

conocieron la proclamación de Maduro como presidente, alegando numerosas irregularidades que configurarían un fraude electoral. Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional, el parlamento unicameral de Venezuela, rehusó darle la palabra a los representantes de la oposición que no reconocieran a Maduro como presidente y amenazó, además, con no pagarles su dieta parlamentaria. Al tiempo de concluirse este artículo, se agudizaba la polarización política en Venezuela.

El propósito de este texto es analizar el movimiento político conocido como “Chavismo” y el proyecto político denominado “Revolución Bolivariana” desde la perspectiva de los derechos humanos, el Estado de Derecho y los principios democráticos, así como las políticas internacionales emprendidas durante la presidencia de Hugo Chávez, sobre todo aquellas dirigidas a obtener reconocimiento y apoyo para el llamado “modelo bolivariano” o “socialismo del siglo XXI”.

Para estos efectos, entenderemos lo siguiente: (i) si bien las nociones de democracia y Estado de Derecho se superponen en parte, especialmente en la igualdad jurídica de todos y en la protección de los derechos fundamentales, cada cual tiene connotaciones específicas; (ii) la democracia supone: la soberanía popular y, por tanto, el gobierno de todos, directamente o por representación; que las decisiones se adopten por voluntad de la mayoría pero con garantías para las minorías; que es rasgo esencial del sistema democrático, en su más aceptada acepción contemporánea, la inclusión social, la observancia y promoción de los derechos humanos y la facilitación de la participación y deliberación ciudadanas; (iii) el Estado de Derecho supone: la sujeción de todos a la ley, cuya cúspide es la Constitución, generada, interpretada y aplicada por poderes legítimos, independientes y que se fiscalizan mutuamente; mecanismos que garanticen que ello será efectivamente así; respeto por los derechos fundamentales y por el Derecho internacional; (iv) contemporáneamente, la participación en la comunidad internacional requiere de los Estados no solo el respeto por los principios y normas del derecho internacional, sino también la observancia de las responsabilidades que tal participación irroga, tomando en cuenta las modificaciones introducidas a la noción de soberanía nacional, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, y los deberes de la comunidad internacional de fortalecimiento de las instituciones internacionales, de promoción de la paz y de cooperación económica y de otro orden entre los Estados.

## 1. El Proyecto Bolivariano alcanza el poder

### 1.1. Contexto

Para contribuir a la comprensión del triunfo del proyecto político de Hugo Chávez, cabe mencionar los siguientes factores:

*a. La historia y simbolismo de Venezuela.* Con una población actual de alrededor de 30 millones, desde comienzos del siglo XIX, la imagen de Venezuela ha estado asociada, en el imaginario de esa nación y también del resto de los países hispanoamericanos, a las ideas de independencia anticolonial, a la noción de una variante hispanoamericana del liberalismo republicano ilustrado y al sueño de la unidad política del Sur de las Américas, la “patria grande”. La figura de Simón Bolívar, el “libertador”, “el Jefferson del Sur”, ha encarnado simbólicamente esas ideas.

*b. El fracaso de la clase política tradicional.* No es este el espacio para intentar un resumen de la historia de Venezuela, más allá de apuntar que no ha sido ajena a las turbulencias políticas que han visitado a la mayoría de los países de América Latina a lo largo de su vida independiente. Baste recordar, para enmarcar el tema que estamos abordando, que, desde 1958, luego de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, se dio un período de 41 años de un sistema bipartidista dominado por Acción Democrática (AD), de orientación socialdemócrata, y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), de sello demócrata cristiano. Estos partidos se alternaron en el poder, sea por un acuerdo formal (“Pacto de Punto Fijo”) o en los hechos, a través de procesos electorales.

*c. La llamada “maldición de los recursos naturales”.* Es sabido que Venezuela es un país de enorme riqueza petrolera; de hecho, sus reservas probadas equivalen a un 20% de las del mundo. También es conocida la teoría económica llamada “la maldición de los recursos naturales”, “la paradoja de la abundancia” o “la enfermedad holandesa”, según la cual los países con abundantes recursos naturales no renovables tienden a tener menos desarrollo económico. Se cita con frecuencia un artículo de 1936 del escritor venezolano Arturo Uslar Pietri en el que abogaba por “sembrar el petróleo”, queriendo decir que se debían utilizar los ingresos de su venta no para pagar importaciones, sino para inversiones que condujesen a un desarrollo sostenido. Sin embargo, en

la cultura cívica de Venezuela se ha instalado la opinión de que el petróleo es de todos y, por tanto, la gasolina debe ser barata. De hecho, el precio actual de llenar un estanque de bencina es inferior al de una botella de agua mineral. El recuerdo del llamado “Caracazo”, asonada popular del 27-28 de febrero de 1989 en protesta por medidas de ajuste económico, que resultó en la pérdida de, probablemente, centenares de vidas, inhibe a la clase política venezolana de proponer precios más realistas para el consumo interno de derivados del petróleo.

*d. La declinación económica de Venezuela en los últimos veinte años del siglo XX.* La baja del precio del petróleo que sucedió al boom de mediados de los setenta, tuvo un fuerte impacto en Venezuela en las décadas siguientes, con escasa inversión y alto endeudamiento e inflación. Durante este período, el porcentaje de venezolanos bajo la línea de pobreza excedió el 49%; la exclusión social, por tanto, se mantuvo como un factor estructural. La corrupción era elevada.<sup>2</sup>

*e. El descrédito de las dictaduras militares y la mayor valoración de la democracia.* Con el fin de las dictaduras en América Latina, coincidiendo con el período de declinación y término de la Guerra Fría, las nociones de democracia, Estado de Derecho y respeto por los derechos humanos alcanzaron una generalizada legitimidad, en el mundo y en la región. En este sentido, la Asamblea General de la OEA aprobó el Compromiso de Santiago, en 1991, y la Carta Democrática Interamericana, en Lima, en 2001. Desde entonces ha habido diversas reacciones de repudio o preocupación, por parte de la misma OEA y de países de la región, frente a episodios políticos de amenaza a la democracia en Haití, Guatemala, Perú, Paraguay y Honduras.

*f. El tradicional recelo hacia los Estados Unidos y la vertiente revolucionaria en América Latina.* Si bien durante el período de la Guerra Fría Estados Unidos rivalizaba por la hegemonía mundial con la extinta Unión Soviética, su carácter de hegemon sin competencia era patente en las Américas, su “esfera natural de influencia”, en lenguaje académico, o su “patio trasero”, en jerga política coloquial. Ello corrió a parejas, a lo largo del siglo XX, con dos recurrentes tendencias dentro de importantes segmentos del mundo político latinoamericano: (i) atribuir a los Estados Unidos el peso de la culpa por el

<sup>2</sup> El índice de Percepción de Corrupción de Transparency International de 1999 sitúa a Venezuela en el lugar 75/79 de los países del mundo, con un puntaje de 2,6 sobre un máximo de 10.

retraso económico de los países de la región y por la perenne postergación del sueño bolivariano de unidad política subcontinental; y (ii) entusiasmarse con líderes carismáticos o movimientos revolucionarios; específicamente, y en orden cronológico, con la Revolución Mexicana, Stalin, Castro, Allende, los sandinistas y los zapatistas, culminando en el fervor que despertó la Revolución Bolivariana en ciertos sectores de las Américas.

### **1.2. Chávez presidente**

El 4 de febrero de 1992, el entonces teniente coronel Hugo Chávez, junto a otros oficiales, protagonizaron un fracasado intento de golpe de Estado en Venezuela contra el presidente constitucional Carlos Andrés Pérez. Al rendirse, Chávez declaró que los objetivos del golpe no se habían cumplido “por ahora”. Dos años más tarde, estos militares, quienes cumplían una condena penal, recuperaron la libertad gracias a un indulto del entonces presidente, Rafael Caldera.

Chávez comenzó, entonces, una campaña para acceder al poder por la vía electoral. Su carisma y su discurso de reforma política y justicia social le granjearon mucho apoyo popular. Ganó las siguientes elecciones presidenciales. Al tomar posesión del mando, el 2 de febrero de 1999, juró, “sobre esta moribunda Constitución”, cumplir las transformaciones políticas que prometió en su campaña. Se inició así el Proyecto Bolivariano.

## **2. Características de la Revolución Bolivariana**

### **2.1. Lenguaje democrático y vocación autoritaria**

*a. Propósito revolucionario.* El proyecto político chavista se caracteriza a sí mismo como revolucionario, específicamente, como impulsor de un “socialismo del siglo XXI”, expresión que Chávez comenzó a utilizar a partir de 2006. En cuanto revolucionario, el proyecto es, en buena medida, utópico, en el sentido de partir de la base que si determinados objetivos son justos y deseables, deberían poder ser alcanzados en plazos históricos relativamente breves, mediante la voluntad política y la movilización de las masas; para esos efectos, se confía que el proceso revolucionario podrá provocar cambios mayores en las motivaciones e intereses que generalmente gobiernan a las personas. También, en cuanto revolucionario, el mencionado proyecto presupone que: (i) su principal enemigo internacional es el imperialismo, representado por los Estados Unidos; (ii) internamente, sus enemigos son el capitalismo y la

burguesía; (iii) las formas democráticas deben observarse, hasta cierto punto, dada la realidad del “poder blando” de la opinión pública nacional, regional y mundial, pero, aunque no se diga abiertamente, ello se hace por consideraciones de realismo político, no por convicción.

*b. Nuevo autoritarismo.* La mantención, por parte de regímenes políticos, de ciertas formas democráticas con un contenido básicamente autoritario, es un fenómeno post Guerra Fría que se ha dado en América Latina y también en otras latitudes (particularmente en algunas de las ex Repúblicas Soviéticas). Desafiado el mundo académico para caracterizar este fenómeno, ha acuñado expresiones como “democracias iliberales”<sup>3</sup>, “autoritarismo competitivo”<sup>4</sup> o “autoritarismo electoral”<sup>5</sup>; o bien acude a la idea de legitimidad democrática de origen versus autoritarismo de ejercicio. En los medios de comunicación se lo rotula como populismo, caudillismo o demagogia de nuevo cuño.

*c. Carácter fundacional.* El proyecto chavista se concibió a sí mismo como fundacional. De hecho, el gobierno de Hugo Chávez no solo impulsó nóveles políticas públicas, a las que nos referiremos más adelante; también promulgó una nueva Constitución, modificó la división federal del país (convirtió en Estados a los, hasta entonces, dos territorios federales: Amazonas y Delta Amacuro), agregó el adjetivo “bolivariana” al nombre de la República de Venezuela, introdujo variaciones tanto en la bandera nacional como en el escudo patrio y cambió la zona horaria del país.

## 2.2. Instituciones y procesos electorales

*a. La Constitución de 1999.* Llegado al poder, Hugo Chávez impulsó la creación de una Asamblea Constituyente. De los trabajos de esta emanó la actual Constitución de Venezuela, aprobada por referendo el 15 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial el 24 de marzo de 2000. Esta Carta Fundamental, que va precedida de una extensa exposición de motivos, consta de nueve Títulos y de 350 artículos permanentes y 18 transitorios.

3 Ver Zakaria, Fareed, “The Rise of Illiberal Democracy”, en *Foreign Affairs*, Nov./dic. 1997, p. 23 y ss.

4 Ver Levitsky, Steven y Way, Lucan A., *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War (Problems of International Politics)*, (Cambridge University Press) 2010.

5 Ver Schedler, Andreas (ed.), *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*, (Lynne Renner Publisher) 2006.

El artículo 2 establece:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

El Título V (arts. 186 a 298) se ocupa de “La Organización del Poder Público Nacional”, estableciendo, a más de los tres poderes tradicionales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), el Poder Ciudadano y el Poder Electoral.

El art.273 dispone:

Los órganos del Poder Ciudadano son: la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, uno o una de cuyos titulares será designado por el Consejo Moral Republicano como su Presidente por períodos de un año, pudiendo ser reelecto. El Poder Ciudadano se ejerce por el Consejo Moral Republicano integrado por el Defensor o Defensora del Pueblo, el Fiscal o Fiscal General y el Contralor o Contralora General de la República. El Poder Ciudadano goza de autonomía funcional, financiera y administrativa. A tal efecto, dentro del presupuesto general del Estado se le asignará una partida anual variable. Su organización y funcionamiento se establecerá en ley orgánica.

La exposición de motivos explica que el Poder Ciudadano se basa en la idea de Simón Bolívar de un Poder Moral. Es así como el art. 274 establece que:

Los órganos que ejercen el Poder Ciudadano tienen a su cargo, de conformidad con esta Constitución y la ley, prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado, e igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo.

En cuanto al Poder Electoral, el art.296, inciso primero, prescribe que su ente rector, el Consejo Nacional Electoral,

... estará integrado por cinco personas no vinculadas a organizaciones con fines políticos; tres de ellos o ellas serán postulados por la sociedad civil, uno o una por las facultades de ciencias jurídicas y políticas de las universidades nacionales, y uno o una por el Poder Ciudadano.

La Constitución de 1999 recoge, en su Título III, un muy amplio rango de derechos humanos y garantías. Consigna, asimismo, deberes de las personas. En su Título VI trata del sistema socioeconómico. El artículo 299, que encabeza dicho Título, reza así:

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

*b. Partidos oficialistas y oposición.* Los partidos políticos de apoyo al chavismo han sido: (i) el Movimiento V República, fundado por Hugo Chávez en 1997, que declaraba su adhesión a los ideales de Simón Bolívar, con elementos humanistas, socialistas y nacionalistas, y se manifestaba a favor de la democracia participativa. Fue el partido más votado en las elecciones entre 1998 y 2007, año en que se disolvió y se integró al PSUV) (el llamado Polo Patriótico, formado por el Movimiento al Socialismo, el Movimiento V República, Patria para Todos y otras organizaciones menores, apoyó a Chávez para las elecciones de 1998); (ii) PSUV, sigla que corresponde al Partido Socialista Unido de Venezuela. Fundado en marzo de 2008, es el



partido que agrupa a la mayoría de las fuerzas políticas y sociales que apoyan a la Revolución Bolivariana impulsada por Hugo Chávez.

La oposición al chavismo se caracterizó, hasta 2009, por su desorden, desorientación estratégica e incluso, en algunos sectores de ella, por promover soluciones extraconstitucionales, específicamente golpistas. En efecto, luego de un golpe de estado, el 11 de abril de 2002, el empresario Pedro Carmona Estanga fue instalado como presidente *de facto*, situación que duró dos días, hasta que las fuerzas armadas de Venezuela lo depusieron y devolvieron a Chávez a la presidencia.

Por otra parte, en las elecciones parlamentarias de 2005 la oposición venezolana se retiró, alegando falta de garantías para el secreto del voto. Debido a ello, la Asamblea Nacional quedó constituida por 167 diputados afectos al chavismo y 19 correspondientes a otros partidos.

Solo en 2009, tras un arduo proceso, la oposición conformó la Mesa de Unidad Democrática (MUD), presentando un candidato único, Henrique Capriles, quien fue derrotado por Chávez por un margen de algo más de un 10% en las elecciones presidenciales de octubre de 2012; pero perdió solo por un 1,5% (resultado fuertemente objetado por la MUD) contra Nicolás Maduro en la elección para suceder al fallecido presidente Chávez realizada el 14 de abril de 2013.

*c. Comicios.* Incluyendo la elección como presidente de Hugo Chávez en 1998, este o sus seguidores enfrentaron diez elecciones y referéndums de alcance nacional, hasta octubre de 2012, y los ganaron todos, salvo la derrota temporal en el referéndum de 2007, realizado para modificar la Constitución (la cual sí fue modificada, en los aspectos sustanciales que interesaban al gobierno, por otro referéndum, de 2009).

### **2.3. La Institucionalidad venezolana en la práctica**

*a. Concentración de poderes.* No es preciso ser particularmente cínico para concordar con la observación de que las constituciones de los países de América Latina se ven muy bien en la letra pero suelen aplicarse muy mal. En cuanto a la Constitución venezolana de 1999, no solo el chavismo sino, también, muchos observadores del país y del exterior la consideran, aunque muy larga, notablemente vanguardista.

El punto crítico es que el presidente Chávez y el chavismo concentraron, en los hechos, todos los poderes que la Constitución declara autónomos e independientes. Así, el parlamento unicameral, dominado sin contrapeso por

el chavismo por muchos años (en parte, merced al hecho que la oposición rehusó participar en las elecciones de 2005), adoptó toda la legislación que el Ejecutivo requería para gobernar libremente e incluso alcanzó cómodamente un quórum especial para delegar al presidente, en cuatro oportunidades, la facultad de legislar mediante “leyes habilitantes”.<sup>6</sup> Por su parte, el poder Judicial ha sido sometido, o se ha allanado *motu proprio*, a los dictados del Ejecutivo.<sup>7</sup> Cuatro de las cinco personas integrantes del Consejo Nacional Electoral son declaradamente chavistas, pese a la prohibición Constitucional que se lo impediría. Los órganos del Poder Ciudadano actúan de manera parecidamente obsecuente.

*b. Elecciones y referéndums.* En cuanto a los comicios, bien puede ser que el recuento de votos emitidos en los que se celebraron durante la presidencia de Chávez haya sido básicamente exacto. Ello no basta, sin embargo, para que se considere a un proceso electoral o de consulta popular como justo. Es preciso, además, que los candidatos o las posiciones en contienda cuenten con igualdad de oportunidades en lo que se refiere a financiamiento y comunicación social. Se requiere, además, que los votantes estén por entero libres de coerción o amenazas; que los entes encargados de organizar, supervisar y validar el proceso actúen eficiente e imparcialmente; que el proceso esté abierto a la observación de representantes de las alternativas en pugna, así como de misiones extranjeras de expertos. Por último, es esencial que el gobierno no utilice indebidamente sus facultades y recursos para favorecer una determinada opción.

Son precisamente las consideraciones anotadas las que dan sustento a las críticas que se pueden formular a los comicios celebrados durante el gobierno de Chávez. Sin perjuicio de notar el gran favor popular de que gozó Hugo Chávez, a lo que volveremos a referirnos, se pueden anotar las siguientes anomalías en los procesos electorales que se realizaron durante su mandato: **(i)** el extensísimo uso de las cadenas nacionales por parte del Presidente Chávez. Según BBC Mundo, entre 2000 y 2010, el gobier-

---

6 El último inciso del Art. 203 de la Constitución de 1999 dice que “Son leyes habilitantes las sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan al Presidente o Presidenta de la República con rango y valor de ley. Las leyes habilitantes deben fijar plazo para su ejercicio”.

7 El 5 de diciembre de 2009, la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estella Morales, declaró al diario El Universal: “No podemos seguir pensando en una división de poderes porque eso es un principio que debilita al Estado”. El 31 de enero de 2013, la organización Human Rights Watch emitió una declaración afirmando que en Venezuela “la Corte Suprema de Justicia no tiene la más mínima credibilidad” y es un “apéndice” del Ejecutivo.

no de Chávez utilizó un promedio anual de alrededor de 195 cadenas<sup>8</sup>, la mayoría de larga duración; (ii) los medios de comunicación privados de Venezuela, que en los primeros años del gobierno de Chávez eran mayoritarios, tomaron una línea de fuerte oposición. Como reacción, el gobierno creó varios canales estatales de televisión abierta y ejerció presión sobre dichos medios, bien con medidas indirectas, bien mediante ataques y hostigamientos llevados a cabo por sus partidarios contra ellos<sup>9</sup>; (iii) a las misiones internacionales de observación electoral, inicialmente permitidas, se les denegó permiso más tarde, reemplazándolas el gobierno por “acompañamientos”, mediante personalidades extranjeras invitadas por él; (iv) el gobierno otorgó bonos, a veces de varios meses de sueldos y/o pensiones, en el período previo a una elección; (v) en varias elecciones, los funcionarios públicos han sido conminados a asistir a actos electorales oficialistas y a votar por sus candidatos, habiéndose instalado en muchos de ellos (fundadamente o no) la creencia de que el gobierno tiene manera de comprobar por quién han votado.

*c. Clientelismo y corrupción.* La concentración de los poderes del Estado en manos del presidente, facilitó una práctica extendida de ganar adeptos mediante dádivas, empleos o beneficios de parte de alguna de las misiones que se mencionan más adelante. Ello se vio favorecido por el elevado precio que alcanzó el petróleo, en promedio, durante los catorce años de gobierno de Chávez. El fallido golpe de estado de 2002 contra Chávez socavó a la oposición y alentó al chavismo a acelerar su proyecto político. El paro indefinido de PDVSA, la empresa petrolera estatal, iniciado poco antes del golpe de 2002, dio paso a un despido masivo de sus funcionarios, quienes fueron reemplazados por partidarios del régimen. Las políticas económicas y monetarias a que nos referimos más adelante generaron una baja productividad, alta inflación y mercado negro. A esto se sumó el costo de adquisiciones de armamento y los beneficios que el gobierno creyó necesario otorgar al estamento militar. Todo ello condujo a un alza de la corrupción por encima de los niveles tradicionales, que ya eran elevados. El Índice de Percepción de Corrupción de

8 [www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2010/01/100115\\_0115\\_ecuador\\_cadenas\\_jaw.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/01/100115_0115_ecuador_cadenas_jaw.shtml), consultado en mayo de 2013

9 Por decreto del 18 de marzo de 2013, Nicolás Maduro, entonces presidente interino del país, creó el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (antes llamado Sistema Nacional de Medios Públicos), un conjunto de medios estatales adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Transparency International para 2012, ubica a Venezuela en el lugar 165 entre 179 países, con un puntaje de 19 sobre un máximo de 100.<sup>10</sup>

### 3. Las políticas públicas impulsadas por Hugo Chávez

#### 3.1. Políticas sobre pobreza y necesidades sociales básicas

*a. Las misiones.* Las nuevas políticas públicas internas del gobierno de Chávez se han organizado fundamentalmente mediante las llamadas “misiones”, programas estructurados en torno a algún objetivo de atención e inclusión social o algún otro fin de interés público y dotados de recursos por parte del Estado. Se conocen quince de tales misiones, en áreas como la eliminación de la pobreza, salud, educación, vivienda, derechos indígenas, infancia, alfabetización e infraestructura.<sup>11</sup> A partir de 2011, el gobierno impulsó otros siete programas, a cada uno de los cuales calificó de “gran misión”.<sup>12</sup>

*b. Aspectos reconocidamente positivos de las misiones.* La mayoría de los observadores destaca que las misiones han colocado concretamente las necesidades de los desposeídos y el imperativo de políticas públicas de inclusión social e igualdad de oportunidades como un factor de permanente prioridad en la política venezolana. La opinión generalizada es que las mayorías vulnerables o excluidas de Venezuela perciben que el gobierno de Chávez fue el primero que se preocupó verdaderamente de ellas y lo sienten como “suyo”. Ello supone vínculos de fuerte identificación y lealtad, lo cual, sumado a la adhesión personal por la figura del presidente Chávez, hizo que para tales sectores sociales el chavismo haya sido relativamente inmune a las críticas.

*c. Aspectos críticos.* El esquema de las misiones sería difícilmente sostenible en el tiempo, debido a su costo y deficiente administración, incluyendo muchas instancias de clientelismo y de beneficios otorgados a quienes no deberían calificar para recibirlos. Por otra parte, se le ha criticado que fomente una cultura popular de esperararlo todo del Estado.

<sup>10</sup> Ver sitio web [www.transparency.org](http://www.transparency.org).

<sup>11</sup> [http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/misiones\\_detalle.dot](http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/misiones_detalle.dot), consultado en mayo de 2013.

<sup>12</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Misiones\\_bolivarianas](http://es.wikipedia.org/wiki/Misiones_bolivarianas), consultado en mayo de 2013.

### 3.2 Política internacional

*a. Autopercepción mesiánica de Hugo Chávez.* Expresa o indirectamente, Hugo Chávez se consideraba un segundo Simón Bolívar. Más aun, su discurso político destacaba una proyección de su proyecto y su liderazgo no solo a nivel continental sino también en el plano mundial. Las referencias constantes a su proyecto político como el “socialismo del siglo XXI” son indicio claro de esta visión. Por otra parte, además de su veneración por Bolívar, sentía una admiración intensa y filial por la Revolución Cubana y, en particular, por la figura de Fidel Castro, a quien reputaba como el gran héroe antiimperialista de su tiempo. Esta autopercepción mesiánica de Chávez contribuye a explicar su pródiga política de asistencia económica a otros países (detallada a continuación) la cual buscaba realzar su liderazgo internacional personal y posicionar a Venezuela como actor mundial de primer orden.

*b. Asistencia económica a ciertos países.* Venezuela y Cuba suscribieron un Convenio Integral de Cooperación en octubre de 2000, el que se ha ido actualizando. Actualmente Venezuela entrega a Cuba aproximadamente 100.000 barriles de petróleo por día. En cambio, recibe, principalmente, el trabajo de más de 40.000 cooperantes cubanos, sobre todo en atención de salud, pero también en otras áreas, inclusive seguridad.

Además de Cuba, también reciben petróleo, a través de Petrocaribe, otros dieciséis países caribeños, diez de ellos, isleños, y seis, continentales, a saber: Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Belice, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua y Surinam.

Hugo Chávez ha asistido asimismo, económicamente, de diversas formas, a países de América del Sur, entre ellos, Argentina, Bolivia y Uruguay. En 2005 visitó el Bronx y en 2006, Londres. En ambas ocasiones hizo donaciones o suscribió acuerdos para vender petróleo barato.

*c. Alineamiento político internacional.* Durante su presidencia, Chávez viajó frecuentemente al extranjero. Visitó Cuba muy a menudo. También Irak (cuando aún gobernaba Saddam Hussein) y Libia (mientras gobernaba Gaddafi). Cultivó estrechos lazos políticos y comerciales con Irán, China, Rusia y Bielorrusia. Utilizó el foro de Naciones Unidas para burlarse de George W. Bush. En suma, se esforzó por forjar alianzas con regímenes autoritarios

del Oriente y del Medio Oriente y por aparecer como un visible antagonista de los Estados Unidos.<sup>13</sup>

*d. Alianzas subregionales.* El gobierno de Chávez se mostró crítico de la Organización de Estados Americanos (OEA) e impulsor o partidario de otras alianzas subregionales. Es así como: (i) junto con Cuba dio nacimiento a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP, más conocida como ALBA, organización de la que también forman parte Antigua y Barbuda, Bolivia, Dominica, Ecuador, Nicaragua y San Vicente y las Granadinas. El ALBA es considerada como una respuesta al ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), ente promovido por los Estados Unidos; (ii) en 2006, Venezuela adhirió al Mercado Común del Sur, (MERCOSUR), que está también integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay; (iii) Venezuela forma parte también de UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), que fue creada en 2008, junto a los otros 11 países independientes de la subregión (México y Panamá tienen calidad de observadores).

*e. Rebeldía ante el sistema interamericano de derechos humanos.* Es sabido que el sistema interamericano de protección de los derechos humanos consta, principalmente, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las bases normativas convencionales de la primera son la Carta de la OEA, de 1948, suscrita por 35 Estados miembros, y la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969. La Corte tiene solo este último tratado como base convencional de derecho internacional y, por tanto, ejercía jurisdicción solo sobre los 25 Estados americanos que la habían ratificado. La Convención Americana en su artículo 78<sup>14</sup> permite a los Estados parte denunciar el tratado. En 1998, Trinidad y Tobago denunció la Convención. En 1999, el Presidente Fujimori logró que el Congreso del Perú decidiera, con “efecto inmediato”,<sup>15</sup> retirar el reconocimiento

13 El 22 de marzo de 2013, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas extendió por un año el mandato de la Comisión Investigadora Independiente sobre Siria por 41 votos a favor, cinco abstenciones y el solo voto en contra de Venezuela.

14 Artículo 78: 1. Los Estados Partes podrán denunciar esta Convención después de la expiración de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma y mediante un preaviso de un año, notificando al Secretario General de la Organización, quien debe informar a las otras partes. 2. Dicha denuncia no tendrá por efecto desligar al Estado parte interesado de las obligaciones contenidas en esta Convención en lo que concierne a todo hecho que, pudiendo constituir una violación de esas obligaciones, haya sido cumplido por él anteriormente a la fecha en la cual la denuncia produce efecto.

15 Ello no era jurídicamente posible (ver art. 78 en la nota 14)

de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; en 2001, el Presidente Paniagua revirtió tal decisión.

El 10 de septiembre de 2012 Venezuela denunció la Convención Americana de Derechos Humanos. El gobierno de Chávez había expresado, durante muchos años, su enfático rechazo a decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre casos de Venezuela. En 2011, El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró “inejecutable” la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenaba permitirle al ex alcalde de Chacao, Leopoldo López, participar en las elecciones previstas para 2012. El 24 de julio de 2012, Hugo Chávez deploró públicamente el fallo de la “inefable” Corte Interamericana en el caso Díaz Peña vs. Venezuela.

Al mismo tiempo, junto a otros países americanos, Venezuela presionó, durante 2012, para debilitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, so pretexto de “fortalecerla”. Si bien los primeros esfuerzos en ese sentido no prosperaron, el asunto sigue pendiente.<sup>16</sup>

### 3.3. Políticas económicas

*a. Estatismo.* El gobierno de Chávez tuvo una decidida inclinación estatista. No solo controla PDVSA, la empresa estatal de petróleo, recurso natural que la propia Constitución reserva al Estado; además, ha llevado adelante numerosas expropiaciones, desarrollado diversos proyectos productivos estatales y establecido una ley de control de precios.<sup>17</sup>

*b. Crisis económica.* Cualesquiera sea el juicio que se tenga sobre las estructuras internacionales monetarias y financieras prevalecientes en el mundo de hoy, o sobre las motivaciones de los inversionistas privados, nacionales o internacionales, lo cierto es que, en la realidad, es previsible que las políticas mencionadas en el párrafo anterior provoquen una caída en la inversión y la productividad. Además, la política monetaria del gobierno de Venezuela ha establecido un severo control cambiario y demostrado una muy tardía adecuación a la realidad de la devaluación de la moneda. De hecho, en el mercado negro o paralelo, la cotización del dólar ha alcanzado, en bolívares fuertes (la moneda de Venezuela),

<sup>16</sup> Venezuela se declara “en rebeldía” contra un Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) “corrupto y pusilánime”, afirmó Roy Chaderton, embajador de Venezuela ante la OEA, el 22 de marzo de 2013. <http://www.analitica.com/va/sintesis/internacionales/1572451.asp>, consultado en mayo de 2013.

<sup>17</sup> La Ley de Costos y Precios Justos entró en vigencia el 22 de noviembre de 2011.

más de cuatro veces el valor de la tasa oficial de cambio. Si a todo ello se agrega el elevado gasto fiscal, sobre la base de un precio del petróleo excepcionalmente alto, y la disminución de la producción de petróleo debido a la conducción de PDVSA, se llega a una situación financiera que solo puede resolverse con un fuerte endeudamiento y con la venta de la producción futura de petróleo. Paralelamente, se ha producido en Venezuela un severo desabastecimiento de bienes esenciales de consumo, situación que, al tiempo de concluirse este artículo, había reconocido Nicolás Maduro, el presidente en ejercicio.

*c. Indicadores.*<sup>18</sup>

Reservas internacionales de Venezuela a 2012: US \$ 25.574.000.000.

Inflación de 2012: 28%.

Inflación acumulada enero a abril de 2013: 12,5%.

Dólar oficial: 6,3° Bs. F. Dólar paralelo o “negro” 28,5 Bs. F.

Deuda Externa: US \$ 105.779.000.000.

Inflación estimada para 2013 por el Banco Central de Venezuela: entre 14 y 16%.<sup>19</sup>

Inflación estimada para 2013 por el FMI: 28%.<sup>20</sup>

#### **4. Otras consideraciones relevantes**

*a. Seguridad ciudadana.* La percepción y realidad del incremento de la criminalidad en Venezuela es muy intensa. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la tasa de homicidios en Venezuela por 100.000 habitantes, por año, se ha elevado de 25, en 1999, a 45,1 en 2012<sup>21</sup>. Es la más alta de Sudamérica. Por comparación, en Chile es de 3,7. Venezuela ha intentado combatir el crimen con medios militares, provocando críticas de organizaciones de derechos humanos.

*b. Los militares.* El gobierno de Chávez intervino en el estamento militar promoviendo ascensos, reprimiendo a los militares opositores y buscando, en general, la adhesión de las fuerzas armadas de su país a su proyecto político. Además ha impulsado la formación de las Milicias Bolivarianas, cuerpo armado paramilitar o parapolicial.

<sup>18</sup> Salvo que se indique lo contrario, los datos que siguen han sido tomados de [dolartoday.com/indicadores/](http://dolartoday.com/indicadores/), consultado en mayo de 2013

<sup>19</sup> <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2012/10/23/bcv-estima-inflacion-entre-14-y-16-para-2013-5070.html>.

<sup>20</sup> [www.fmi.org](http://www.fmi.org) consultado en mayo de 2013.

<sup>21</sup> <http://www.un.org/es/globalissues/drugs/> consultado en mayo de 2013.



## Conclusiones

De todo lo señalado anteriormente en este artículo, es posible concluir lo siguiente:

- El ascenso al poder del fallecido presidente de Venezuela (1999-2013) Hugo Chávez fue posible, en medida significativa, además de sus condiciones personales, por el sonado fracaso de los sectores políticos, económicos y sociales que previamente detentaron el poder en el país en tomar debidamente en cuenta las necesidades de la mayoría de la población y su derecho a políticas públicas de inclusión social y de igualdad de oportunidades.
- El proyecto chavista conocido como “Revolución Bolivariana” descansó fuertemente en la persona de Hugo Chávez, quien concentró todos los poderes del Estado, tomó decisiones espontáneas frente a las cámaras y, en general, hizo su voluntad. En él, junto a sus convicciones revolucionarias, de justicia social, nacionalistas e internacionalistas, se dan rasgos inocultablemente megalomaniacos y demagógicos.
- El carisma de Chávez, sus políticas sociales y su proyección internacional, le ganaron el decidido apoyo de la mayoría de los venezolanos, particularmente los más desposeídos, que sintieron su gobierno como propio y se dispusieron a apoyarlo a todo trance.
- Cualesquiera críticas que se formulen a la Revolución Bolivariana, no cabe duda que colocó la justicia e inclusión sociales como un ítem esencial y permanente en la agenda política venezolana.
- Sin embargo, los mismos programas sociales acusan deficiencias de gestión, clientelismo y problemas de sostenibilidad económica.
- Venezuela se halla crecientemente polarizada políticamente. Ello se acrecienta por una grave situación económica (aguda corrupción, alta deuda externa e inflación, baja productividad e inversión, desabastecimiento de bienes esenciales de consumo) y por muy serios problemas de criminalidad e inseguridad ciudadana.

- La principal crítica que puede formularse al legado de Chávez es que, no obstante que puede arrogarse una legitimidad democrática de origen, el ejercicio del poder presidencial no observó los principios democráticos y del Estado de Derecho.
- En cuanto a las políticas internacionales del régimen chavista, la autopercepción de Chávez como un potencial líder mundial de nuevo cuño motivó una dispendiosa política de dádivas y otros beneficios a diversos países. Esperablemente, a cambio, obtuvo su voto en foros internacionales o su apoyo político. Por otra parte, el simplista sentimiento antiimperialista de Hugo Chávez lo impulsó a alinearse con algunos de los regímenes menos democráticos y más represivos del mundo; a algunos de estos países compró armamentos u otros productos, facilitó inversiones en Venezuela o vendió futuras producciones de petróleo. Su alianza con Cuba fue particularmente estrecha, en los planos ideológico, político y económico.
- Contrariamente a lo señalado en el art. 2 de la Constitución de 1999, que propugna como valor superior “la preeminencia de los derechos humanos”, el régimen de Hugo Chávez actuó con un concepto antiguo de soberanía y rechazó las decisiones del sistema interamericano de derechos humanos. En foros mundiales, a veces votó, aisladamente, a favor de lo que percibía como intereses de política exterior de Venezuela y por encima de la obligación de proteger los derechos humanos.
- Al tiempo de cerrar este artículo, como se dijo al comienzo del mismo, la situación de crisis y polarización política de Venezuela se agudiza. Al presidente Nicolás Maduro se le cuestiona incluso su legitimidad democrática de origen. Se hace probable un escenario de prolongada inestabilidad política en el país, el cual se verá enfrentado a preservar, en condiciones de sostenibilidad, el rasgo positivo del proyecto chavista, esto es, el sentido de prioridad y urgencia de políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades.